



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 ABR 2022

Res. H. N° 0327/22

Expte. N° 4.411/21

VISTO:

La Resolución H-0905/21 por la cual se reconoce al Profesor VITRY Christian Federico, gastos por compra de artículos de librería e insumos informáticos, con fondos de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE la comisión Directiva de la Escuela, resuelve autorizar el reintegro de los gastos realizados por el Profesor por la compra de insumos informáticos y artículos de librería hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL TRES CON 00/100 (\$4.003,00);

QUE el Prof. VITRY presenta los comprobantes definitivos de gastos debidamente conformados, los cuales ascienden a la suma total de PESOS CUATRO MIL DOS CON 97/100 (\$4.002,97);


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

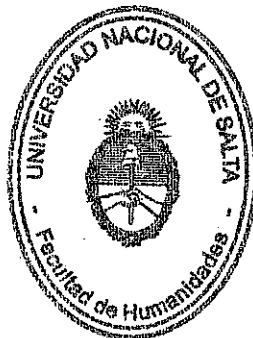
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H-0905/21 el cual quedara redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1°: RECONOCER Y APROBAR** los gastos efectuados por el Prof. VITRY Christian Federico, DNI: 17.355.585, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL DOS CON 97/100 (\$4.002,97), en concepto de reintegro de gastos por la compra de insumos informáticos y artículos de librería.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

II/Jae.


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa